



MAT.: AUTORIZA AL VEHICULO MUNICIPAL (CAMION $\frac{3}{4}$), MARCA HYUNDAI, PLACA PATENTE UNICA FCHC-68, A REALIZAR COMETIDO FUNCIONARIO, EL DIA MARTES 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2013, EN LA V REGION DE VALPARAISO.

ALGARROBO, 18.02.2013
DECRETO: N° 622/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.592, de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata del Sr. José Leonel Núñez Catalán del Escalafón de la Planta del Personal Auxiliar a Contrata de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 104908, a nombre del Sr. José Leonel Núñez Catalán.

CONSIDERANDO:

- I. En virtud de la magnitud de la catástrofe acontecida en el Sector de Rodelillo Alto, Cerro Placeres, y la Planchada, resultando 150 casas destruidas por la acción del fuego y un total de 1.200 damnificados, el pasado 14 de febrero del año 2013, y;
- II. A fin, de poder ir en ayuda de aquellas personas que sufrieron las consecuencias producto del incendio forestal, la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario, ha manifestado su espíritu de solidaridad para ir en ayuda de aquellas personas afectadas por tan penosa tragedia.
- III. Por tanto, y en mérito de lo referido precedentemente;

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del Vehículo Municipal (Camión ¾), Marca Hyundai, Placa Patente Unica FCHC-68, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice Cometido Funcionario, el día martes 19 de febrero del año 2013 en la V Región de Valparaíso.
- II. Designese en calidad de conductor al Sr. José Leonel Núñez Catalán, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], Póliza de Fianza de Conductor N° 104908, Grado 16° del Escalafón de la Planta del Personal Auxiliar a Contrata de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para conducir vehículo municipal (Camión ¾), Marca Hyundai, Placa Patente Única FCHC-68, el día martes 19 de febrero del año 2013, para entregar ayuda a las personas que resultaron damnificadas, producto del incendio forestal ocurrido el día 14.02.2013, en Sector de Rodelillo Alto, Cerro Placeres, y la Planchada de la Región de Valparaíso.

HORARIO SALIDA : A las 10:00 a.m.
Desde el Frontis de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la V Región de Valparaíso.

REGRESO : Desde la Región de Valparaíso, a la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/PMM/PMP/PMM/pss.
DECRETO ALCALDICIO N° 622
18.02.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. José Leonel Núñez Catalán.
- Departamento de Recursos Humanos.
- Unidad de Control Interno.
- Departamento de Inspecciones Generales.
- **Archivo Secretaría Municipal.**

- (1)
- (1)
- (1)
- (1)



CONTROL INTERNO
RECEBIDO
DOCUMENTO
FECHA 19 FEB. 2013 09:25
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 19 FEB. 2013 09:25
NOMBRE